

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

Expediente nº: 1172/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, con esta fecha adopta la siguiente

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Resolución provisional de fecha 11 de julio de 2025 del proceso selectivo para la promoción interna, mediante concurso-oposición, de un puesto de Responsable de Sistemas de Información/Drones y Medios Aéreos, de personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, por la que se propone declarar desierto dicho proceso selectivo, al no haber ningún aspirante que haya superado la fase de oposición, y considerando la Base XII.2 de las que rigen la Convocatoria,

RESOLUCIÓN

Esta Presidencia, **RESUELVE:**

Primero. - Declarar desierto el proceso selectivo, al no haber ningún aspirante que haya superado la fase de oposición, con efectos desde la firma de la presente resolución.

Segundo. - Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la Entidad y en su página web.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Así dispongo y firmo.

En Motril, en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

